

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTRA	CONCEJO DE BOGOTA 10-10-2024 01:12:04 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE16624 O 1 Fol:1 Anex:0
	PRESENTACIÓN PRO	ORIGEN: 201 OFICINA 201/BARRIOS BERNAL ANDRES GIOVANNI DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE OBS: ---

PROPOSICIÓN No. 1208 DE 2024 14 de octubre de 2024

APROBADA EN: Comisión Primera Permanente de Plan Distrital de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

TEMA: Seguimiento a la implementación de la Política de Discapacidad.

FACULTADES: De conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019 *“Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.”*; respetuosamente se solicita a los honorables concejales de la Corporación aprobar la siguiente proposición:

FUNCIONARIOS CITADOS: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea .

FUNCIONARIOS INVITADOS: Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá.

CUESTIONARIO:

1. Sírvase informar cuál es el estado actual de la implementación de la política de discapacidad en el Distrito en términos de:
 - a. Acceso a servicios sociales.
 - b. Acceso a educación.
 - c. Acceso a servicios de salud.
 - d. Acceso a programas de cultura, recreación y deporte.

Proposición No. 1208 del 14 de octubre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

2. Sírvase informar qué programas específicos se han desarrollado para la inclusión social de las personas con discapacidad durante el 2024 en la ciudad.
3. Sírvase informar cómo se está garantizando la accesibilidad en infraestructura y servicios públicos para las personas con discapacidad.
4. Sírvase informar cuál es el rubro estimado para la implementación de programas de discapacidad en el cuatrienio y cuál ha sido su ejecución hasta la fecha.
5. Sírvase informar qué avances se han logrado en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas del Distrito durante el 2024.
6. Sírvase informar qué programas de formación docente se han implementado en 2024 para capacitar al personal docente en atención a estudiantes con discapacidad.
7. Sírvase informar qué acciones y medidas se han tomado en 2024 para asegurar la accesibilidad física y tecnológica en las instituciones educativas.
8. Sírvase enviar informe detallado de personas con discapacidad que están actualmente matriculados en jardines infantiles e instituciones educativas del Distrito. Especifique cuál es su tasa de deserción.
9. Sírvase informar qué medidas se han tomado en 2024 para garantizar el acceso a servicios de salud para personas con discapacidad en Bogotá.
10. Sírvase informar qué programas de atención especializada en salud se ofrecen para personas con diferentes tipos de discapacidad.
11. Sírvase informar qué programas de capacitación del personal de salud para la atención adecuada de personas con discapacidad se han implementado en 2024.
12. Sírvase informar qué programas culturales, deportivos y recreativos se han desarrollado específicamente para personas con discapacidad.
13. Sírvase informar qué acciones y medidas se han tomado en 2024 para asegurar la accesibilidad en los parques y centros deportivos del Distrito para personas con discapacidad.

Proposición No. 1208 del 14 de octubre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

14. Sírvase informar las convocatorias que incluyan factor diferencial por condición de discapacidad para la financiación del ingreso a la educación posmedia pública y/o privada. Informe de forma detallada el número de beneficiarios totales de estas convocatoria y discrimine el número de beneficiarios con discapacidad indicando demás aspectos de su caracterización sociodemográfica.

Cordialmente,



ANDRES BARRIOS BERNAL
Concejal de Bogotá



DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA
Concejal de Bogotá D.C.